

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 288 Miércoles 30 de noviembre de 2011

Sec. II.B. Pág. 127447

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18795

Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se corrige la de 11 de octubre de 2011, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

Advertido error en la Resolución de 11 de octubre de 2011 («BOE» de 26-10-2011), por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, según lo establecido en el artículo105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

1.º Eliminar las siguientes plazas del anexo I de la Resolución de 11 de octubre de 2011, por estar cubiertas con funcionarios titulares o bien tener reserva de puesto:

| Órgano  | Localidad | Provincia | N.ª Desierta Gestión |
|---|-----------|-----------|----------------------|
| Prim. Inst. n.º 6 Córdoba Penal n.º 1 Granada | i e       | 1         |                      |

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.—La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana Moniz Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X